

Fecha 15.07.2010	Sección Primera	Página 4
---------------------	--------------------	-------------

En marcha, créditos para imprevistos

El **secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón**, puso en marcha el denominado "Crédito para Imprevistos" que estará a cargo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot), el cual responde a una necesidad de los trabajadores de contar con dinero en efectivo para enfrentar gastos inesperados, al tiempo que se dio a conocer que el director del mismo, Jorge Familiar Calderón, fue nombrado vicepresidente y **secretario** del Grupo Banco Mundial.

El titular del **Trabajo** informó que con este programa, los trabajadores de todos los sectores podrán pagar deudas que hubiesen sido adquiridas a tasas mayores, cubrir gastos de emergencia o comprar bienes y servicios. El lanzamiento de este nuevo producto estuvo a cargo del **secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón** y del director de este instituto, Jorge Familiar Calderón, acompañados del presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Mario Sánchez Ruiz y del asesor jurídico de la CTM, Juan Moisés Calleja Castañón.

Lozano Alarcón subrayó que este crédito constituye un importante avance en la operación y en los alcances del propio Instituto que, en el último año, ha adecu

su estrategia de negocios al complejo entorno del crédito al consumo, abriendo opciones de crédito a quienes no han podido tener acceso al mismo, manteniendo su viabilidad y reforzando el objetivo social para el que fue creado hace 36 años. El Crédito para Imprevistos cubrirá una necesidad que ha sido manifiesta durante años por los clientes. Podrán hacer uso del mismo, tanto los actuales que utilizan su crédito para la compra de bienes y el pago de servicios, como nuevos usuarios que tradicionalmente no acudían a ese instituto.

Tanto el Crédito para Imprevistos, como el crédito tradicional, tienen enormes beneficios: los intereses son muy bajos, los descuentos se hacen vía nómina y el primer pago se realiza entre uno y tres meses después de haber utilizado el crédito. En todos los casos, la única garantía que se requiere a los clientes es contar con un **trabajo** permanente y una antigüedad mínima de un año, hizo mención el **secretario del Trabajo**.

En el caso de este nuevo crédito, el trabajador recibirá el depósito del efectivo en su cuenta bancaria, de nómina o cheques, tres días hábiles después de haberlo solicitado.

